



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 000581 /

Chépica, 23 MAR 2017

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar contratación para el servicio de “Cuidado, Aseo y Mantenición Areas Verdes Sector Auquinco, Orilla de Auquinco, Paredones de Auquinco y La Mina” para el año 2017; La Licitación Pública ID 2564-21-SE17 la adjudicación de dicho servicio; Decreto Alcaldicio de Adjudicación N°496 de 10/03/2017; Orden de Compra ID 2564-84-SE17; y **Contrato** de Prestación de Servicios celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y la **Empresa de Servicios El Roble SPA** el cual se adjunta.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO :

1. Apruébese Contrato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y la **Empresa de Servicios El Roble SPA**, para el servicio de “Cuidado, Aseo y Mantenición Areas Verdes Sector Auquinco, Orilla de Auquinco, Paredones de Auquinco y La Mina” durante el año 2017, que entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación del Contrato por medio del presente Decreto Alcaldicio.
2. Pase a Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.
3. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.08.003, Servicio de Mantenición de Jardines del Presupuesto Municipal vigente año 2017.
4. Publíquese el Contrato en Portal de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/JT/lysb
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Control Interno.
- DOM
- Of. De partes.